

Lección 05: Para el 3 de febrero de 2018

MAYORDOMOS DESPUÉS DEL EDÉN



Sábado 27 de enero

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Isaías 22:14-18; 1 Corintios 4:1, 2; Colosenses 2:2, 3; Efesios 6:13-17; 2 Corintios 5:10.

PARA MEMORIZAR:

“Sino que según fuimos aprobados por Dios para que se nos confiase el evangelio, así hablamos; no como para agradar a los hombres, sino a Dios, que prueba nuestros corazones” (1 Tes. 2:4).

El primer trabajo de Adán y Eva implicaba mayordomía. Se les dio el jardín del Edén y toda la creación para cuidar, disfrutar y señorear (Gén. 2:15), aunque no poseían nada de eso: eran administradores de lo que el Señor les había confiado.

Esta semana observaremos más de cerca la definición de mayordomo después de la caída, luego de que nuestros primeros padres fueron expulsados del Edén. Es decir, nosotros también somos mayordomos, pero en un mundo muy diferente al que Adán y Eva disfrutaron primeramente.

¿Qué es la mayordomía? Algunos personajes bíblicos revelan lo que es un mayordomo por su modo de vida. Otros pasajes lo definen con mayor claridad. Cuando llegamos a ser mayordomos de Dios, cambiamos nuestro enfoque: dejamos de centrarnos en el mundo y sus valores materialistas para centrarnos en el Creador y su misión. Al igual que con Adán y Eva, Dios nos confía responsabilidades de origen divino. Sin embargo, desde la caída en el Edén, la tarea de la mayordomía ha cambiado porque, junto con las responsabilidades de cuidar el mundo material, también se nos encomienda ser buenos mayordomos de las verdades espirituales.

MAYORDOMOS EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

La palabra “mayordomo” a secas se traduce solo unas pocas veces en el Antiguo Testamento. En la mayoría de los casos, proviene de una frase que hace referencia al que está “sobre la casa”, el que está a cargo del funcionamiento de una casa; es decir, un “mayordomo” (Gén. 43:19; 44:1, 4; 1 Rey. 16:9). Los mayordomos tenían la responsabilidad de administrar los asuntos domésticos y las posesiones de sus amos, y hacer todo lo que se les pidiera. La definición de mayordomo en el Antiguo Testamento se puede descubrir identificando sus características. Los mayordomos no se pueden separar de su mayordomía porque esta revela su identidad.

El Antiguo Testamento declara algunas características de un mayordomo. En primer lugar, la suya era una posición de gran responsabilidad (Gén. 39:4). Los mayordomos se elegían por sus habilidades, y recibían el respeto y la confianza de sus amos por hacer el trabajo. En segundo lugar, los mayordomos sabían que lo que les había sido confiado pertenecía a su amo (Gén. 24:34-38). Esta es la principal diferencia: los mayordomos saben cuál es su lugar, es decir, no son dueños. En tercer lugar, cuando los mayordomos tomaban para uso propio lo que les había sido confiado, la relación de confianza entre ellos y su amo se dañaba, y los mayordomos eran despedidos (Gén. 3:23; Ose. 6:7).

Lee Isaías 22:14 al 18. Durante el reinado de Ezequías, Sebna fue nombrado mayordomo, al igual que tesorero; ambos eran puestos de autoridad muy importantes. ¿Qué le sucedió como resultado de abusar de su cargo?

“Un mayordomo se identifica con su señor. Al aceptar sus responsabilidades, debe actuar en lugar de su señor y hacer lo que haría su señor si estuviera a cargo de la situación. Los intereses de su señor se convierten en los suyos. La posición de un mayordomo está revestida de dignidad porque su señor confía en él. Si en alguna cosa actúa egoístamente y se aprovecha de las ventajas obtenidas al negociar con los recursos de su señor, ha pervertido la confianza con que se lo ha investido” (TI 9:198).

¿De qué modo podemos aprender mejor el importante concepto de que, en realidad, somos mayordomos de lo que poseemos en esta vida? ¿En qué sentido reconocer esto debe afectar todo lo que hacemos?

MAYORDOMOS EN EL NUEVO TESTAMENTO

Las dos palabras básicas para “mayordomo” en el Nuevo Testamento son *epitropos*, que aparece tres veces, y *oikonomos*, que se presenta diez veces. Ambas palabras describen puestos que incorporan responsabilidades administrativas que el propietario le confía al mayordomo.

Tanto en el Nuevo Testamento como en el Antiguo Testamento, los mayordomos se definen por lo que hacen. El Nuevo Testamento describe específicamente al mayordomo en términos de rendición de cuentas y expectativas (Luc. 12:48; 1 Cor. 4:2). Sin embargo, el Antiguo Testamento se enfoca más en declarar el dominio de Dios que en definirnos directamente como sus mayordomos. Por ende, si bien el concepto de mayordomo es muy similar para ambos Testamentos, el Nuevo expande el concepto más allá de la administración doméstica.

En la parábola del mayordomo infiel (Luc. 16:1-15), Jesús amplía la definición. La lección va más allá de un mayordomo que escapa de un desastre administrativo. También se aplica a quienes escapan del desastre espiritual mediante una sabia manifestación de fe. Un mayordomo sabio se preparará para después del regreso de Jesús, más allá del aquí y el ahora (Mat. 25:21).

Lee 1 Corintios 4:1 y 2; Tito 1:7; y 1 Pedro 4:10. ¿Qué nos dicen estos textos acerca de los mayordomos y la mayordomía?

“¿He de abrir mi corazón al Espíritu Santo a fin de que se despierte cada una de las facultades y energías que Dios me ha confiado? ¿Pertenezco a Cristo y estoy ocupado en su servicio? ¿Soy un dispensador de su gracia? (EC 426).

En Lucas 12:35 al 48, Jesús también utiliza el término “mayordomo” en forma metafórica. Dice que el mayordomo sabio está listo para el regreso del Hijo del hombre y describe al mayordomo infiel como alguien que ha dejado de preocuparse porque el amo demoró su regreso. El mayordomo infiel se ha convertido en un tirano y se ha vuelto abusivo con los que le rodean. Ya no es un modelo de buenas obras, ni un administrador de la gracia.

Cuando aceptamos a Cristo, somos mayordomos, llamados a administrar los recursos de Dios. Más aún, debemos administrar las realidades espirituales de la vida cristiana en preparación para el cielo.

Lee Lucas 12:45. Como adventistas del séptimo día que, a menudo, luchamos contra la sensación de “demora”, ¿por qué debemos ser especialmente cuidadosos para no caer en este engaño?

MAYORDOMOS DE LOS MISTERIOS DE DIOS

Lee Colosenses 2:2 y 3; y 1 Timoteo 3:16. ¿Qué identifican estos versículos como un “misterio”? El hecho de que sea un “misterio” ¿qué nos dice sobre los límites de lo que podemos saber al respecto?

Zofar, el naamatita, le dice a Job: “¿Puedes adentrarte en los misterios de Dios o alcanzar la perfección del Todopoderoso?” (Job 11:7, NVI). La palabra “misterio” denota algo enigmático, oscuro, desconocido, inexplicable o incomprendible. Los misterios de Dios han sido registrados en las Escrituras, aun cuando entenderlos completamente está más allá de nuestra comprensión. Por eso son misterios. Es como si cada uno de nosotros fuese una persona miope que mira hacia el cielo, con la esperanza de ver hasta el menor detalle. No podemos “ver” esos misterios hasta que Dios no los revele.

¿Qué dice Deuteronomio 29:29 acerca de lo que se nos revela?

Somos mayordomos de cosas que no entendemos completamente. Nuestro conocimiento llega hasta lo que está explicado en la Escritura y la revelación. Nuestra mayordomía suprema es vivir como “servidores de Cristo, y administradores de los misterios de Dios” (1 Cor. 4:1).

Dios quiere que, como mayordomos suyos, preservemos, enseñemos, protejamos y cuidemos la verdad divina que él ha revelado. La manera en que lo hagamos será nuestra mayordomía primordial, y significa que estamos “guard[ando] el misterio de la fe con limpia conciencia” (1 Tim. 3:9).

El mayor de todos los misterios es que todos podemos experimentar a Cristo, la “esperanza de la gloria”. El plan de salvación es sobrenatural e imposible de entender en su totalidad. El hecho de que el Creador de todo lo que existe (Juan 1:1-3) descendiera a esta tierra y se “manifestara en la carne” (MR 6:122), solamente para ofrecerse como sacrificio por los pecados de la humanidad, implica misterios que probablemente nunca serán comprendidos en su plenitud por ninguna criatura. Incluso los ángeles estudian para entender el misterio de por qué Jesús vino a la tierra (1 Ped. 1:12). Sin embargo, lo que ellos sí saben hace que todos alabemos al Señor por su gloria y bondad (ver Apoc. 5:13).

- **Has sido llamado a ser mayordomo del evangelio. Por lo tanto, ¿qué responsabilidades tienes “automáticamente”?**

MAYORDOMOS DE LA VERDAD ESPIRITUAL

Cuando pensamos en mayordomía, pensamos en cosas tangibles, y con razón. Pero, como acabamos de ver, la mayordomía va más allá de eso. Al igual que las posesiones tangibles, los dones intangibles también provienen de Dios. Estos bienes intangibles son posesiones espirituales que Dios nos da (1 Ped. 4:10) para que, en Cristo, podamos desarrollar caracteres cristianos y llegar a ser el pueblo que esté en él. Por lo tanto, debemos administrar los dones intangibles con más cuidado que los tangibles, pues son infinitamente más valiosos.

Lee Efesios 6:13 al 17. ¿Qué nos ha dado Dios para que administremos como mayordomos? ¿Por qué es tan esencial para nosotros la administración adecuada de estas cosas?

“La dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro” (Rom. 6:23). El mundo, y todo lo que ofrece, no nos puede brindar la redención que tenemos en Cristo. La redención, un don que Dios nos da, es nuestra posesión más valiosa. Tener la realidad de la redención siempre ante nosotros nos ayuda a mantener en perspectiva nuestra mayordomía de las demás posesiones que Dios también nos ha dado.

“Solo se puede leer debidamente la enseñanza de la naturaleza a la luz que procede del Calvario. Hágase ver, por medio de la historia de Belén y de la cruz, cuán bueno es vencer el mal, y cómo constituye un don de la redención cada bendición que recibimos” (*Ed 101*).

La redención es nuestra solo porque Jesús pagó el precio final. Pablo dice claramente: “En él tenemos la redención mediante su sangre, el perdón de nuestros pecados, conforme a las riquezas de la gracia” (Efe. 1:7, NVI). La palabra “tenemos” significa que tenemos “redención”. Es nuestra, pero solo porque Dios nos la ha dado. Cuán importante, entonces, es que persistamos con “toda la armadura de Dios” (Efe. 6:11), para que el maligno no venga a quitárnosla. Porque la única manera en que puede hacer esto es si se lo permitimos, y eso sucederá solo si no obedecemos lo que se nos revela en “la palabra de Dios” (Efe. 6:17). Nuestra mayor protección es obedecer, por la fe, la luz que nos ha sido dada.

- **Vuelve a leer Efesios 6:13 al 17. ¿De qué modo nos ponemos la armadura de Dios, y en qué sentido somos mayordomos de todo lo que se nos ha dado en esa armadura?**

NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO MAYORDOMOS

Los mayordomos sabios se definen por su disposición a aceptar y ejecutar el principio moral de la responsabilidad personal. La aceptación de la responsabilidad personal está compuesta por las decisiones que tomamos y por lo que hacemos; y reconoce la relación entre causa y efecto. La disposición a aceptar la responsabilidad personal es un rasgo clave que no se puede ignorar cuando definimos lo que es un mayordomo, porque los mayordomos deben mostrar resolución al elegir, de corazón, lo que más le conviene al Propietario. Por lo tanto, esa disposición es una decisión que define la relación que se espera que un administrador tenga con Dios.

“Dios desea colocar al hombre en una relación directa con él. Él conoce el principio de la responsabilidad personal en todos sus tratos con los seres humanos. Intenta promover un sentido de dependencia personal y mostrar la necesidad de una dirección personal. Sus dones son confiados a los hombres en forma individual. Cada persona ha sido hecha un mayordomo de responsabilidades sagradas; cada una debe cumplir su tarea de acuerdo con las indicaciones del Dador; y cada una debe rendir cuentas a Dios del desempeño de su mayordomía” (TI 7:168).

Cuando nos convertimos en mayordomos, no transferiremos nuestra responsabilidad a otra persona o a una organización. Nuestra responsabilidad personal es para con Dios y se reflejará en todas nuestras interacciones con los que nos rodean (Gén. 39:9; ver también Dan. 3:16). Aceptaremos la tarea encomendada dando lo mejor de nosotros. El éxito a la vista de Dios dependerá más de nuestra fe y de nuestra pureza que de la inteligencia y el talento.

Lee 2 Corintios 5:10. ¿De qué manera se entienden estas palabras en el contexto de lo que significa ser un sabio mayordomo?

Los teólogos y los filósofos han debatido durante siglos la difícil cuestión del libre albedrío. Pero la Biblia es clara: nosotros, como seres humanos, tenemos libre albedrío y libertad de elección. La idea de ser juzgado por nuestros hechos no tiene sentido de otro modo. Por lo tanto, ciertamente tenemos la responsabilidad personal, por la gracia de Dios, de decidir realizar elecciones correctas en todo lo que hacemos, lo que incluye ser mayordomos fieles de todos los bienes de nuestro Maestro.

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR:

La palabra traducida como “mayordomo” en algunos versículos del Antiguo Testamento no viene de una sola palabra, sino de una frase: *asher al bayt*, “el que está sobre una casa”. Por ejemplo, Génesis 43:19 se puede traducir: “Y se acercaron al mayordomo de la casa de José, y le hablaron a la entrada de la casa”. Si se considera que la familia que reside en la casa es parte de la casa misma, entonces ¿qué es más valioso para una persona que su propia casa? Por lo tanto, un mayordomo es alguien a quien se le confía algo muy valioso que, sin embargo, no le pertenece. En muchos aspectos, eso hace que la responsabilidad sea aún mayor de lo que sería si el mayordomo estuviera a cargo de sus propias posesiones.

Esta misma idea se prolonga también en el Nuevo Testamento. “El NT toma ideas del AT y las une con ideas, conceptos y palabras del siglo I, enriqueciendo y ampliando de esa manera la enseñanza bíblica sobre mayordomía. Las palabras griegas más comunes usadas en relación con mayordomía derivan de *óikos* y *oikía*, casa. El *oikonómos* es uno que guarda la casa: el mayordomo o administrador. *Oikonomía* es el nombre abstracto, ‘administración de la casa’, y su significado es con frecuencia mucho más amplio” (*Tratado de teología adventista del séptimo día*, p. 733).

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. En lugar de asumir la responsabilidad de comer el fruto prohibido, ¿qué le dijo Adán a Dios cuando este le preguntó qué había hecho (Gén. 3:12)? Qué interesante que una de las primeras respuestas humanas provocadas por el pecado sea tratar de echarle la culpa a otro. ¿Qué revela su respuesta sobre su disposición a aceptar la responsabilidad personal por sus actos? ¿Qué debiera decirnos esto sobre nuestra disposición también? ¿De qué forma podemos aprender a evitar la tendencia común de culpar a los demás por nuestros errores?

2. En la clase, insiste más en la idea de ser mayordomos de cosas que no son tangibles sino espirituales. ¿Qué significa eso? ¿De qué modo “administramos” estas cosas?

3. Piensa en los mensajes de los tres ángeles de Apocalipsis 14:6 al 12. ¿Qué verdades importantes se expresan allí sobre las que se nos ha dado la responsabilidad de ser mayordomos?

4. ¿Por qué es tan importante para nosotros aprender a confiar y creer en las cosas espirituales que no entendemos completamente? ¿Después de todo, con qué costumbres mundanas lo hacemos todo el tiempo?